



**INSTRUCTIVO PARA REPORTAR
AFILIACIONES Y NOVEDADES MEDIANTE
EL PORTAL SISTEMA DE AFILIACIÓN
TRANSACCIONAL (SAT)**

Macroproceso: Gestión de Operaciones

Proceso: Aseguramiento al Usuario

Código: INS-ADU-005

Versión: 1.0



**INSTRUCTIVO PARA REPORTAR
AFILIACIONES Y NOVEDADES
MEDIANTE EL PORTAL SISTEMA DE
AFILIACIÓN TRANSACCIONAL - SAT**

Aprobado
Gerente de Operaciones

Revisado
Gerente de Operaciones

Elaborado
Coordinador de Operaciones

Página 1 de 6

Este instructivo está diseñado para que los afiliados de Medimás EPS tengan acceso al portal de Sistema Afiliación Transaccional (SAT), dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 768 del 2018.

1. OBJETIVO

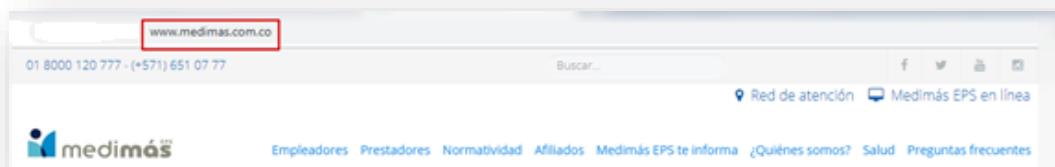
Suministrar al usuario un acceso directo con el cual podrá reportar sus novedades y consultar sus transacciones a través de la página web www.miseguridadsocial.gov.co

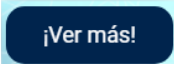
2. CÓMO ACCEDER AL PORTAL “SAT” DESDE EL PORTAL WEB DE MEDIMÁS EPS

En el portal web de Medimás EPS se han establecido dos (2) formas de acceso a la página del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT). A continuación encontrará el instructivo para realizar el ingreso:

2.1. Cómo ingresar a través del banner:

- a) El usuario debe acceder a través de la página web www.medimas.com.co

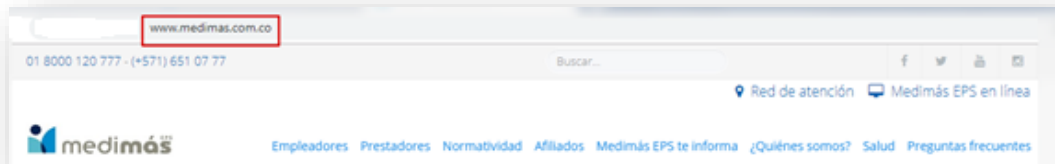


- b. Debe seleccionar la opción  la cual se encuentra ubicada en la parte inferior del banner.



2.2. Cómo ingresar a través de la opción “Afiliados”

a) El usuario debe acceder a través de la página web www.medimas.com.co



- b) Seleccione la opción **“Afiliados”** la cual se encuentra en el contenido de la parte superior de la página y dé clic en la opción **“Afiliaciones”**.



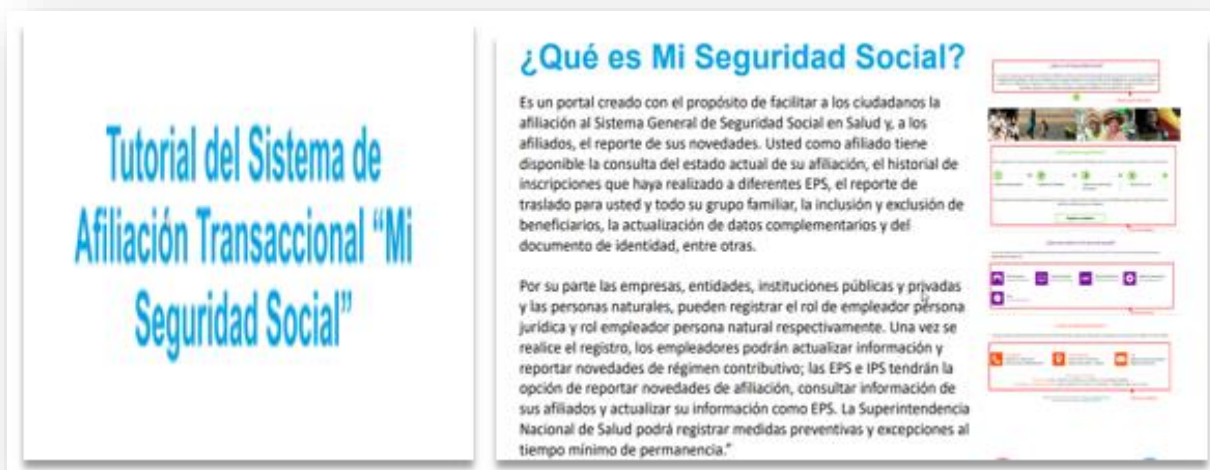
- c) Teniendo en cuenta las opciones de ingreso mencionadas anteriormente, el afiliado encontrará las siguientes opciones:



- d) Para acceder a la página, dé clic en el enlace (A) www.miseguridadsocial.gov.co. Esta opción lo direcciona al link para el ingreso directo a la página dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social “Mi Seguridad Social”.



- e) En el siguiente enlace (B) <https://www.miseguridadsocial.gov.co/Documentos/Tutorial.pdf> encontrará el tutorial con el cual podrá consultar y conocer toda la funcionalidad del portal SAT y le especificará el paso a paso para registrar y reportar sus novedades.



- f) En el siguiente enlace (C) <https://www.miseguridadsocial.gov.co/Index/VideosInstrucciones> encontrará videos que le explicarán específicamente las instrucciones para el manejo de la información que requiera reportar.

